



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

29 FEB 2024

RES. H N° 0088/24

EXPTE. N° 4307/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **SOFIA CAROLINA GOVETTO, LU N° 720.529** y **GENARO JUAN LEONARDO VILTE, LU N° 721.079**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0670/23, se aprueba el tema y se designa al Dr. Carlos Alberto CADENA y al Dr. Facundo David Francisco GONZALEZ como Director y Codirector de tesis de licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0005-24, los alumnos mencionados presentan su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura y aprueba el Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **SOFIA CAROLINA GOVETTO, LU N° 720.529** y **GENARO JUAN LEONARDO VILTE, LU N° 721.079**: "SENTIDOS EN TORNO A POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA ENERGIA: EL CASO DEL PERMER EN SALTA (2023)", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Laura AGÜERO (Presidente)
Prof. Joaquín Rafael SARMIENTO BARBIERI
Prof. Facundo David Francisco GONZÁLEZ

Suplentes: Prof. Pablo Agustín DURÁN
Prof. María Rosa CHACHAGUA
Prof. María Natalia SAAVEDRA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa